



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PORRERES

19803 *Edicto pla parcial sa creu*

El pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria de 24/9/2012, adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: Aprobar de nuevo inicialmente el Plan Parcial del polígono industrial del Sector 1 Sa Creu en los términos que consta en el expediente con el objeto de desarrollar el planeamiento general en aquello relativo al sector 1 de suelo urbanizable industrial Sa Creu, la modificación puntual de las NNSS de planeamiento, aprobada definitivamente el 7/4/2006 (BOIB núm. 62 de 29/4/2006) con el objetivo de incluir las modificaciones introducidas a consecuencia de las alegaciones presentadas por la Junta de Compensación del polígono industrial del sector 1 Sa Creu de Porreres presentadas durante el periodo de información pública al cual se sometió el acuerdo plenario de aprobación inicial de modificación puntual de las NNSS de 28/5/2012 (BOIB núm. 83 de 9/6/2012).

SEGUNDO. Someter el expediente a plazo de consultas e información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el tablón de anuncios, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Durante este periodo quedará el expediente de manifiesto a las oficinas municipales, en horario de atención al público. En este plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.”

TERCERO. Remitir este acuerdo a la Comisión Balear de Medio ambiente y solicitar la no sujeción a la evaluación ambiental del Plan Parcial, entendiendo que los cambios introducidos en el texto no son sustanciales. “

